

376D0894

9. 12. 76

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº L 340/25

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 23 de noviembre de 1976
por la que se crea un Comité fitosanitario permanente
(76/894/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el proyecto de decisión presentado por la Comisión,

Considerando que las disposiciones adoptadas por el Consejo en el ámbito fitosanitario prevén, para facilitar su aplicación, un procedimiento por el que se establece una estrecha cooperación entre los Estados miembros y la Comisión; que para conseguir dicha cooperación es conveniente crear un comité que desempeñe las funciones que le atribuyen dichas disposiciones;

Considerando que es deseable que dicha cooperación se amplíe al conjunto de los ámbitos definidos por dichas disposiciones; que es conveniente a tal fin facultar al mencionado Comité para examinar cualquier asunto relativo a dichos ámbitos,

DECIDE:

Artículo 1

Se crea un Comité fitosanitario permanente, en lo sucesivo denominado «Comité», integrado por representantes de los Estados miembros y presidido por un representante de la Comisión.

Artículo 2

El Comité desempeñará las funciones que le atribuyen las disposiciones adoptadas por el Consejo en el ámbito fitosanitario, en los casos y en las condiciones que prevén dichas disposiciones.

Además, podrá examinar cualquier otro asunto relativo al ámbito de dichas disposiciones planteado por su Presidente, por propia iniciativa o a instancia de un Estado miembro.

Artículo 3

El Comité establecerá su reglamento interno.

Hecho en Bruselas, el 23 de noviembre de 1976.

Por el Consejo

El Presidente

A. P. L. M. M. van der STEE